INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 30 de agosto al 5 de diciembre del 2025

I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 05 de 24 enero del 2025

Tipología Contractual	
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	FUNDACIÓN SABER SER Nit: 806.015.985-9
Nombre / Representante Legal	ALEXANDER BAÑOS CORREA
CC / NIT	8.870.378
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE ENCUENTREN EN EL SIMAT, E IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA.
Lugar de ejecución	Turbaco - Bolívar
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 54 del 21 de enero 2025
No. de Registro Presupuestal	No. 31 del 24 de enero 2025
Duración inicial del contrato o convenio	El plazo de ejecución del Contrato será de hasta que finalice el calendario académico 2025 conforme a la Resolución 2990 del 27 de octubre del 2024.

Fecha de Inicio	27 de enero del 2025						
Prórroga No.	NA						
Duración Final del contrato o convenio	Hasta que finalice el calendario académico 2025						
Valor inicial del contrato o convenio	$436.083.279,00						
Adición No.	NA						
Valor Final del contrato o convenio	$436.083.279,00						
Suspensiones	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**		
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	100%						
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	100%						
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	100%						
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	100%						
Nombre del supervisor	ADRIANO GOMEZ SEÑA RAMIRO TURIZO JIMENEZ PEDRO PULIDO FRANCO						
Cargo del (la) supervisor (a)	Profesional Universitario Profesional Especializado Profesional Especializado						
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	Calidad Educativa – Grupo de Mejoramiento Cobertura – Líder de cobertura Calidad Educativa – Líder de calidad						

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No.7.3. se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION ESPECIFICAS, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
1.Suministrar en forma oportuna y adecuada todos los elementos ofrecidos en la Canasta Educativa, en lo referente a recurso humano, materiales educativos, gastos administrativos, gastos generales y canasta complementaria de conformidad a lo contenido en el Decreto 1851 de 2015. Así mismo realizar los ajustes de ser necesarios a la Canasta Educativa de acuerdo con la ejecución del Contrato sin que se desmejore la misma, previa justificación con la Supervisión del Contrato.
Se presentó un informe financiero con sus soportes de gastos con una ejecución presupuestal del 100%, hojas de vida del personal del proyecto, contratos y otros documentos y evidencias fotográficas de la entrega de los uniformes y útiles escolares a los estudiantes del SRPA.
Evidencia: INFORME FINANCIERO de tercer periodo, soportes de gastos, hojas de vida, contrato y otros documentos, al igual que las evidencias de entrega que se observan en el informe de ejecución.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
2. Prestar el servicio educativo en la infraestructura que haya sido evaluada por la Entidad para conformar el Banco de Oferentes, manteniendo las condiciones físicas iniciales, adecuadas y óptimas para la prestación del servicio.
El servicio educativo se presta en el centro de detención para jóvenes privados de la libertad en el municipio de Turbaco, en el departamento de Bolívar.
Evidencia: Tercer informe de ejecución.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
3. Mantener los criterios de experiencia e idoneidad exigidos para la habilitación en el Banco de Oferentes, verificando el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.3.1.3.3.7. del Decreto 1851 de 2015
Se presento Resolución de oferente 0045 de 2011 de la Secretaría de Educación y Cultura.
Evidencia: Resolución 0045
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
4. Marcar como matricula contratada SRPA (PRIVADO – NO PRIVADO DE LA LIBERTAD) en el sistema de matrícula SIMAT a los estudiantes relacionados listados, cuyos padres de familia y/o acudientes manifestaron su voluntad de vincular al estudiante al Establecimiento Educativo a partir de la celebración del presente Contrato hasta la culminación del año escolar.

Se verifico en SIMAT y se encuentran matriculado en la sede la granja a fecha de 30 de noviembre del 2025, la cantidad de 150 estudiantes, de los cuales se encuentran caracterizado como matricula contratado la suma de 147 estudiantes y 3 estudiantes sin marcar como contratada.
Evidencia: Detallado SIMAT de corte 30 de noviembre del 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
5.Dentro del referenciado plazo EL CONTRATISTA deberá publicar en un lugar visible de la infraestructura del Establecimiento Educativo, el listado de los estudiantes beneficiados por la prestación de servicio educativo contratado.
Se ha prestado un informe de ejecución donde a través de evidencias fotográficas, se puede ver el cumplimiento de la publicación en cartelera de los estudiantes beneficiados.
Evidencia: tercer informe de ejecución presentado.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
6. Registrar de manera oportuna en el SIMAT las correspondientes novedades de registro, modificación y/o actualización de los datos de los estudiantes que hacen parte del listado de estudiantes autorizados para la ejecución del presente Contrato. EL DEPARTAMENTO, no reconocerá valor alguno por aquellos estudiantes registrados en el SIMAT por fuera de las fechas de corte establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. En esta eventualidad EL CONTRATISTA prestador del servicio educativo asumirá todos los gastos por la prestación de los servicios educativos del respectivo estudiante.
Se ha prestado novedades de matrícula y retiro de estudiantes del sistema SRPA
Evidencia: Detallado SIMAT de corte 30 de noviembre del 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
7. Verificar y validar la información de los estudiantes relacionados en documento adjunto y asignados en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Contrato.
Se ha prestado certificado por parte del rector de la IE SANTIAGO ESCOBAR, donde certifica que se ha verificado y validado la documentación de los estudiantes del SRPA.
Evidencia: Certificación rector de fecha 01 de diciembre del 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
8.Registrar en la plataforma SIMAT y en aquellas que disponga la Secretaría de Educación, la información actualizada de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes y deberá actualizarla en caso de ser necesario

Al contratista debido al tipo población que viene atendiendo no se les es posible suministrar información de los padres de familias de los jóvenes del SRPA.
Evidencia: NA
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
9. Enviar a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación los nombres y hoja de vida de los docentes vinculados para la ejecución del Contrato de acuerdo con el número de estudiantes atendidos y los niveles aprobados
Se ha prestado relación del personal docente contratado para la ejecución del contrato, sus hojas de vidas con soportes y contratos laboral de cada uno.
Evidencia: Relación de Personal, Hojas de vidas con soportes y contratos laborales.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
10.Contratar e informar en forma escrita y con las evidencias pertinentes, a la DIRECCIÓN DE COBERTURA sobre la vinculación del personal directivo y/o administrativo
Se ha prestado relación del personal administrativo contratado para la ejecución del contrato, sus hojas de vidas con soportes y contratos laboral de cada uno.
Evidencia: Relación de Personal, Hojas de vidas con soportes y contratos laborales.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
11. Garantizar la adopción de estrategias que aseguren la permanencia de los beneficiarios en el Establecimiento Educativo, durante la ejecución del Contrato
Se ha presentado un documento donde se relacionan cada una de las estrategias pedagógicas que se vienen utilizando, como son: Exposiciones, ensayos, implementación de métodos de caso, métodos de preguntas, aprendizaje basado en problemas, establecer roles y lluvia de ideas.
Evidencia: documento en Word ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS 2025.docx
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
12. Promover a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley.
Se realizo promoción anticipada a 18 estudiantes del SPRA, de acuerdo con lo estipulado en la resolución 010 del 21 de julio del 2025, de la Institución Educativa Felipe Santiago Escobar “por medio de la cual se realiza una promoción anticipada a la sede la granja y nueva Colombia”
Evidencia: Resolución 010 del 21 de julio del 2025.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
13. Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional, específicamente las pruebas Saber y Saber 11 y demás que señale el Ministerio de Educación Nacional.
Se desarrolló una serie de acciones de acompañamiento académico dirigidas a los estudiantes de grado 10 y grados 11, con el propósito de fortalecer sus competencias y prepararlos de manera integral para la presentación de las Pruebas Saber 11 (ICFES).
Evidencia: Tercer informe de ejecución
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
14. Atender los requerimientos que señale la Secretaría de Educación en lo referente a la calidad académica, capacidad instalada, servicios de apoyo y pedagógicos, condiciones ambientales e infraestructura física y tecnológica
El contratista ha cumplido con los requerimientos hecho desde la Secretaría de Educación.
Evidencia: NA
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
15. Prestar el servicio educativo bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, con sujeción a su PEI o PEC y a lo que se prevé en el contrato.
El contratista por estar ejecutando en contrato en la sede LA GRANJA, que hace parte de la IE Felipe Santiago Escobar, esta sujetada al PEI de la Institución. Adicional se ha realizado gestiones ante la secretaría de educación para la resignificación del PEI o uno nuevo más inclusivo para la sede la Granja.
Evidencia: Formato - Acta de compromiso EE-CAE-CIP.pdf, PEI I.E. FELIPE S. ESCOBAR 2025.docx y PROYECCION DE MODELO PEDAGOGICO SRPA Y ORIENTACIONES DEL MEN.docx
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
16. Realizar reunión con padres de familia o acudientes y la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación para informar los estudiantes beneficiarios del servicio educativo contratado, las condiciones y características de la prestación del servicio educativo; en particular sobre la duración del Contrato, la condición de beneficiario por el presente año lectivo la cual sólo es reconocida por la vigencia del Contrato, las causales de pérdida de la condición de beneficiario, la no obligatoriedad de la contratación de la prestación del servicio de una vigencia a otra, toda vez que la misma está supeditada al resultado del Estudio de Insuficiencia que se realiza anualmente. En esta reunión se escogerá un representante de los padres o madres y/o acudientes de los estudiantes de matrícula contratada. En caso de que existan varias sedes, se elegirá uno en cada una. El representante será el contacto directo entre la Secretaría de Educación, el Colegio y los padres de familia. De lo anterior se levantará acta de la cual se remitirá copia a la Dirección de Cobertura de la Secretaría de

Educación dentro de los diez (10) días siguientes al inicio de la ejecución del Contrato; el original lo deberá conservar EL CONTRATISTA en sus archivos como soporte.
Se ha prestado acta de fecha 25 de abril, de reunión de padres de familia y acudientes de los jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes donde se le suministra información de los estudiantes beneficiarios del servicio educativo contratado, las condiciones y características de la prestación del servicio educativo; en particular sobre la duración del Contrato, la condición de beneficiario por el presente año lectivo la cual sólo es reconocida por la vigencia del Contrato, las causales de pérdida de la condición de beneficiario.
Evidencia: Acta de fecha 25 de abril del 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
17. Informar las causales de pérdida de la condición de beneficiario, las cuales son: (i) el estudiante que no pudo ser validado durante el proceso de verificación; (ii) el estudiante cuyo estado en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT sea diferente a “matriculado”; (iii) el estudiante que no realizó el proceso de matrícula dentro del tiempo señalado
A la fecha de corte no Se ha prestado perdida de condición de beneficiario, motivo por el cual la matrícula de SIMAT es de 150 estudiantes.
Evidencia: Detallado SIMAT de corte 30 de noviembre del 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
18. Cumplir con el instructivo de reemplazo establecido por la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación. El estudiante que se encuentre ausente en dos o más visitas de auditoría de permanencia se considerará estudiante que no asiste o retirado por lo tanto será descontado y ese cupo no podrá ser reemplazado.
La matrícula en SIMAT, a fecha de corte del informe se encuentra depurada.
Evidencia: RELACION DE MATRICULA Y DESVINCULACION segundo periodo.xls y Detallado SIMAT de corte 30 de agosto del 2025.xlsx
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
19. Dar cumplimiento a la normatividad y la política inclusiva para la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, por lo tanto, no podrá rehusarse a la vinculación de esta población.
No se cuenta con este tipo de población en este contrato.
Evidencia: No Aplica.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

20. Aportar oportunamente la información o documentación que EL, la Supervisión del programa requieran en relación con la ejecución del Contrato, incluida la dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional en su Resolución 166 del 4 de febrero de 2003, atendiendo las instrucciones y utilizando los soportes que sean suministrados por EL CONTRATANTE, y suministrar la información necesaria para verificar la efectiva atención de los estudiantes, pago de aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, y demás normas concordantes), durante la ejecución y liquidación del Contrato.
Se ha prestado anexa certificado del cumplimiento del pago de los aportes de los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 01 de diciembre del 2025, firmado por CAMILO ERNESTO LEAL SANCHEZ, TP-321157-T, y se anexan planillas No. 9495805945, 9492334222 y 9493570274, correspondientes a los meses 09, 10 y 11 del año 2025.
Evidencia: certificado de aportes de seguridad social y parafiscales, planillas de pagadas de los meses de septiembre a noviembre del 2025.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
21. Realizar oportunamente los pagos por concepto de los cánones de arrendamiento del inmueble cuando este no sea propiedad de EL CONTRATISTA, de servicios públicos del Establecimiento Educativo y demás pagos por otros conceptos cuya mora pueda afectar la prestación del servicio educativo.
No aplica para este contrato, centro de reclusión del estado.
Evidencia: No aplica
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
22. Cumplir con el instructivo de reemplazo establecido por la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación. El estudiante que se encuentre ausente en dos o más visitas de auditoría de permanencia se considerará estudiante que no asiste o retirado por lo tanto será descontado y ese cupo no podrá ser reemplazado.
No se han realizado remplazo de los estudiantes matriculados.
Evidencia: No aplica en este periodo
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
23. Cargar la asistencia y las notas de los estudiantes en la plataforma de Colombia Evaluadora -aplica solo en el caso de que el Establecimiento Educativo haya sido autorizado para el uso de esta plataforma por parte de la Secretaría de Educación
Se ha prestado el certificado del rector de fecha 2 de mayo de 2025, donde certifica que las notas y asistencia de los estudiantes del SRPA se encuentran cargada en la plataforma Colombia Evaluadora.

Evidencia: Certificación Rector y Listados de asistencia. Se anexan lisados de asistencia de los meses de mayo a agosto y consolidado de notas.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

24. Entregar los documentos y actividades que deba reportar EL CONTRATISTA en las auditorías, de acuerdo con los instructivos entregados por el supervisor.

Durante el primer periodo académico se han realizado las siguientes actividades:

Socialización del calendario académico y actividades pedagógicas, Asignación de grupos, Proyecto democrático – gobierno escolar, Reuniones del comité pedagógico, Conmemoración del día de la mujer, Actividades en el aula, Conmemoración del día del hombre – fiesta de san José, Elección del personero estudiantil, Apertura del proyecto de lectura, escritura, oralidad y pensamiento crítico, Jornada deportiva, Conmemoración de la semana mayor, Conmemoración del Día del Idioma.

Durante el segundo periodo académico se realizaron las siguientes actividades

Actividad de inicio de actividades segundo periodo, Conmemoración al día de la madre, Reunión de padres de familia, Conmemoración del día del maestro, Jornada pedagógica, Conmemoración al cumpleaños de Cartagena, Capacitación de neuroeducación a los docentes, Entrega de dotación al cuerpo docente, Jornada de salud con los alumnos del sistema, Izada de bandera, Semana institucional, Conmemoración de la independencia de Colombia, Reunión con la coordinadora del equipo de Hogares Claret, el equipo pedagógico y los docentes de la Fundación Saber Ser.

Durante el tercer periodo académico se realizaron las siguientes actividades

- Preparación de pruebas ICFES a los grados 10° y 11°, Entrega de dotación y materiales pedagógicos, Reunión con los especialistas de área de la fundación hogares Claret, Semana por la paz, Celebración del día del amor y la amistad, Dia de la diversidad cultural (día de la raza), Semana de la justicia restaurativa, Capacitación técnica por la universidad de Colombia y el MEN, Aperturas de las fiestas de independencia de la ciudad de Cartagena de indias, reunión con padres de familia, Recuperaciones aplicadas hacia los alumnos, Ceremonia eucarística de cierre de año escolar, nivelación con los alumnos que hacen parte del sistema de responsabilidad penal, Embellecimiento de aulas, Clausura y entrega de menciones de honor y Grados de primaria y bachillerato

Evidencia: informe de ejecución presentado, acta de comité pedagógico, PMI, certificaciones

De acuerdo con la CLASULA SEXTA – FORMA DE PAGO, se evidencia lo siguiente:

El contratista en su informe de ejecución correspondiente al primer periodo académico anexa el Plan de estudio y la metodología de formación que se está desarrollando con los jóvenes del SRPA.

En los soportes financieros se anexan los documentos soporte de pago de Nómina Electrónica del personal del contrato de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2025.

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO	LEGALIZADO ACUMULADO A AL FECHA
Periodo comprendido entre el 27 de enero del 2025 hasta la finalización del calendario académico 2025	$436.083.279,00	$436.083.279,00

B. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	19-05-2025	22	$174.433.312,00
2	9-09-2025		$130.824.984,00
3			
TOTALES			$305.258.296.00

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	$436.083.279,00
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	$436.083.279,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$305.258.296,00
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$130.824.983,00

VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$436.083.279,00
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$305.258.296,00
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	$0,00
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	$130.824.983,00
SALDO POR LIBERAR	N/A
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	N/A

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor(a) de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR certifico que el contratista FUNDACIÓN SABER SER realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en las obligaciones de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución de la orden de compra, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

A los 09 días del mes diciembre del año 2025

Firma del supervisor ADRIANO GÓMEZ SEÑA

Firma del supervisor RAMIRO TURIZO JIMENEZ

Firma del supervisor PEDRO PULIDO FRANCO